



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
9. Decreto Exento N°2.591 de fecha 06 de julio del 2021 que delega como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2.591.
11. Decreto Exento N°3.482 de fecha 03 de agosto del 2022, el que declara desierta por primera vez ID N° 2595-81-L122 "ADQUISICIÓN DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO".
12. Lo establecido en el Reglamento de Ley 19.886 artículo 10 N°7 letra l).

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir dulces y golosinas para entregar a niños que participaran en actividad comunal de celebración del día del niño, a realizarse el día 7 de agosto del 2022 en la Plaza de Armas de Parral.
2. **Que**, se realizó un primer llamado a licitación **ID N°2595-81-L122**, se presentaron 2 ofertas, la primera presenta error en la multiplicación de las unidades con el precio y el segundo, no adjunta ningún anexo económico ni administrativos.
3. **Que**, el Artículo 10 N° 7 del Reglamento de la Ley 19.886, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".
4. **Que**, la letra L) del artículo indicado en el punto anterior, dice: "Cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".





República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

5. **Que**, el municipio históricamente ha celebrado el día del niño, existiendo una alta expectativa, dado que en los últimos años no se ha podido celebrar producto de la pandemia COVID-19. Por lo indicado es indispensable y necesario la compra de golosinas para la distribución de los niños de la comuna.
6. **Que**, al Licitarse nuevamente, los tiempos de todo el proceso son de 15 a 20 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo de entrega.
7. **Que**, el proveedor **CECILIA TRONCOSO FUENTES, RUT N°13.615.800-7** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de dulces y golosinas para atención a niños y niñas que participaran en actividad comunal del día del niño en la comuna de Parral, según cotización más conveniente al proveedor, **CECILIA TRONCOSO FUENTES, RUT N°13.615.800-7**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto total **Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticinco pesos (1.948.625.-) IVA incluido**.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.01.001 (3.1.1) "Para Personas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/kgg



MARIE MICHELLE HIRIBARRE TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (Digital)
- 2.- Adquisiciones (2 copias)
- 3.- Control (Digital)
- 4.- RR.PP (Digital)

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA ADQUISICIONES	DIRECTOR CONTROL
PAOLA CASTILLO AGURTO	ERICA GAJARDO PÉREZ	ENRIQUE GÓMEZ HOFFER

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Exento N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco
8. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesaria la **"ADQUISICION DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO" ID N° 2595-81-L122**, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, se realizó la Licitación Pública **N° 2595-81-L122** y en proceso de apertura se presentaron dos ofertas, la primera presenta error en la multiplicación de las unidades con el precio y el segundo, no adjunta ningún Anexo Económico ni Admirativo.



3. **Que**, ambas propuestas no cumplen con los requerimientos Administrativos y de acuerdo a las Bases Administrativas, ambas ofertas se rechazan.
4. **Que**, según lo en la licitación pública ID N° 2595-81-L122 "ADQUISICION DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO", se declara desierta.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, en el portal de Mercado público www.mercado_publico.cl, el proceso de llamado a licitación pública correspondiente a ID N° 2595-81-L122 "ADQUISICION DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/EGP/PCA/cmm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones (2 copias)
- 3.- Control (Digital)
- 4.- RR. PP(Digital)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones	Director de Control
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Érica Gajardo Pérez	Sr. Enrique Gómez Hoffer



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

“ADQUISICION DE DULCES Y GOLOSSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO”

Llamado licitación pública N° 2595-81-L121

I.- ACTA DE APERTURA

1.- **FECHA DE CIERRE DE OFERTAS:** 01 de agosto de 2022, a las 15:00 horas

2.- **APERTURA DE OFERTAS:** 02 de agosto de 2022.

3.- **NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS:** 02

4.- **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:**

	OFERENTE	RUT
1.-	INVERSIONES SAI SPA	76.172.478-9
2.-	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos “Ingreso de antecedentes a solicitar”:

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).

e.- Ajustarse al presupuesto disponible de \$1.984.625.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	INVERSIONES SAI SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$1.467.500.- más IVA.- Plazo de entrega: 01 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
2.-	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta: \$1.587.700.- más IVA.- Plazo de entrega: sin información	Oferente no adjunta la totalidad de los anexos administrativos



7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	Motivo de Rechazo
1.-	INVERSIONES SAI SPA	Presenta diferencia en la multiplicación del primer producto, indica un valor de \$427.500.- más IVA y debe ser \$430.000 más IVA Anexo Económico N°1. Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.
2.-	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente, no presenta Anexo Económico ni Administrativos, por lo tanto, según Bases Administrativas, oferta se rechaza.

III.- COMISIÓN EVALUADORA:

Ofertas rechazadas, no cumplen con los antecedentes administrativos y económico y no se ajusta a las especificaciones para la presente adquisición.



MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DIDECO



ERICA GAJARDO PÉREZ.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.



PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES



OLGA GALVEZ RESTREPO
JEFA DE RELACIONES PUBLICAS

Parral, 02 de agosto de 2022.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

"ADQUISICION DE DULCES Y GOLOSSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO"

Llamado licitación pública N° 2595-81-L121

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 01 de agosto de 2022, a las 15:00 horas

2.- APERTURA DE OFERTAS: 02 de agosto de 2022.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 02

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	INVERSIONES SAI SPA	76.172.478-9
2.-	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).

e.- Ajustarse al presupuesto disponible de \$1.984.625.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	INVERSIONES SAI SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$1.467.500.- más IVA.- Plazo de entrega: 01 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
2.-	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta: \$1.587.700.- más IVA.- Plazo de entrega: sin información	Oferente no adjunta la totalidad de los anexos administrativos



7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	Motivo de Rechazo
1.-	INVERSIONES SAI SPA	Presenta diferencia en la multiplicación del primer producto, indica un valor de \$427.500.- más IVA y debe ser \$430.000 más IVA Anexo Económico N°1. Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.
2.-	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente, no presenta Anexo Económico ni Administrativos, por lo tanto, según Bases Administrativas, oferta se rechaza.

III.- COMISIÓN EVALUADORA:

Ofertas rechazadas, no cumplen con los antecedentes administrativos y económico y no se ajusta a las especificaciones para la presente adquisición.



MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DIDEO



ERICA GAJARDO PÉREZ.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.



PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES



OLGA GALVEZ RESTREPO
JEFA DE RELACIONES PUBLICAS

Parral, 02 de agosto de 2022.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2022-00000869
Usuario: RRPP

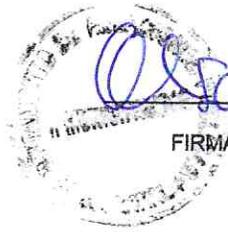
Nº INTERNO : 000051
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.
DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

FECHA : 19.07.2022

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	D186	2500	UNIDAD	NECTAR 200 CC.	215-22-01-001-000-000	
2	25-36-67	5000	UNIDAD	CHUPETES PITO	215-22-01-001-000-000	
3	CH058	2500	UNIDAD	CHOCOLATE	215-22-01-001-000-000	
4	40-06-041	2500	UNIDAD	GALLETAS MINI 40 GRS.	215-22-01-001-000-000	

OBS PEDIDO
ÁREA DE GESTIÓN: (3.1.1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICIÓN DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARÁN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE DELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO



Osvaldo R
 NOMBRE
 FIRMA RESPONSABLE

345



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARÁN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE DELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO"

ITEM PRESUPUESTARIO:

- 215.22.01.001.000 "Para Personas"

Áreas de Gestión: (3-1-1) \$1.984.625 IVA INCLUIDO

Presupuesto máximo disponible: \$1.984.625 IVA INCLUIDO ✓


 DIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS
 * **PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ**
 VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 * **MICHELE HIRIBARREN TARICCO**
 ALCALDESA (S)

Parral, 19 de julio de 2022.-





República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICIÓN DE DULCES Y GOLOSINAS PARA ENTREGAR A NIÑOS QUE PARTICIPARÁN EN ACTIVIDAD COMUNAL DE DELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO”

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir dulces y golosinas para atención a niños y niñas que participarán en actividad comunal de celebración del Día del Niño, a realizarse el 7 de agosto de 2022 en la Plaza de Armas de Parral, en un horario comprendido entre las 14:00 y las 18:30 horas.

DESCRIPCIÓN:

Adquisición de los siguientes insumos:

- 2.500 unidades de Jugo líquido Néctar – sabores surtidos – caja 220 cc –
- 5.000 unidades Yogueta Choco Caramelo con relleno blando
- 2.500 unidades Chocolate GOLAZO
- 2.500 unidades Galleta dulce Costa – Mini cocaditas – 40 g

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

- 215.22.01.001.000.000 “Para Personas”

(3-1-1) \$1.984.625

Presupuesto máximo disponible: \$1.984.625 IVA incluido

3.- PLAZO DE ENTREGA:

- 29 de julio de 2022

4.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.

5.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-

6.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- **PAGOS:** El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)



República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

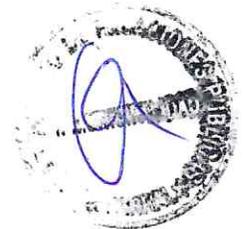
9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

**MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)**

Parral, 19 de julio de 2022.-



COTIZACION

SRES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

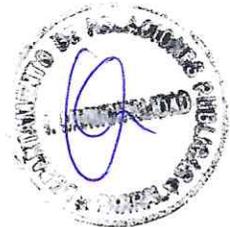
PRESENTE

PARRAL 02 AGOSTO 2022

5000 unid	YOGUETA COYAC BOLSAS DE 20 unid	55	275000
2500 unid	GOLAZO DISPLAY DE 20 unid	148	370000
2500 unid	GALLETAS DULCE COSTA MINI 40GRS	144	360000
2500 unid	JUGO LIQUIDO IND CAJA VIVO	253	632500

NETO	1637500
IVA	311125
TOTAL	1948625


CECILIA TRONCOSO FUENTES
13,615,800-7



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CECILIA ALEJANDRA TRONCOSO FUENTES	13.615.800-7	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.